

ECONOMÍA / POLÍTICA

Alerta en las empresas: Aumentan los impagos por la desaceleración

MOROSIDAD/ Las facturas sin pagar ya se elevan hasta el 3,1% de la cifra de negocios de las compañías, alrededor de 20.000 millones de euros. El retraso del sector público se eleva por segundo año seguido.

Pablo Cerezal. Madrid

Las cuentas de las empresas se resienten, lastradas por los crecientes impagos por parte de sus clientes y los retrasos de estos a la hora de abonar las facturas, algo que se hace especialmente patente en los casos de la Administración y las grandes empresas. Y a esto se suma la morosidad de las empresas con los bancos, las peticiones de refinanciación de crédito, los mayores concursos de acreedores y los impagos entre los préstamos al consumo. Todo ello habla de una economía con los pies de barro, a pesar de que el PIB mantiene un ritmo de crecimiento que aparentemente sigue siendo elevado.

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM), que agrupa a un millón de compañías de todas las áreas de la economía, advirtió ayer, en la presentación del Informe sobre morosidad y plazos de pago en 2019, de que los impagos que sufren las compañías españolas por parte de otras empresas se incrementaron el año pasado por tercer ejercicio consecutivo, hasta el 3,1% de su facturación. Esto supone un incremento de dos décimas respecto a los datos del año anterior, aunque el aumento es mucho más elevado cuando se mira en relación a los últimos años. En concreto, los impagos se elevaron una décima ya en 2017, hasta el 2,4%, para volver a incrementarse otro medio punto el año siguiente y escalar hasta el 3,1% en el dato más reciente.

La PMcM no cuantifica cuál es el impacto real de esta cifra de impagos sobre las empresas. Sin embargo, el volumen de negocio que mueven las compañías dentro de la Plataforma permite hacer una aproximación, lo que llevaría a cuantificar estos pedidos sin pagar en cerca de 20.000 millones de euros para las empresas. Y eso que, dentro de esta cifra, no se incluyen las cantidades adeudadas por las Administraciones, dado que la PMcM entiende que estos volúmenes se acabarán pagando en algún momento u otro, aunque en algunas ocasiones se haga con retrasos superiores a un año.

La Administración abona sus facturas tras 70 días, aunque el máximo legal es de 30 días

El 46% de las grandes empresas tarda más de tres meses en pagar a sus clientes

De hecho, ésta es la segunda lacra que plantea la asociación: el retraso a la hora de abonar las facturas. Algo especialmente grave en muchas áreas de la Administración (sobre todo, entre algunas comunidades autónomas y ayuntamientos) y entre las grandes empresas. De hecho, aquí se produce una aparente paradoja, ya que por un lado la morosidad de las empresas privadas se reduce, en contraste con los mayores retrasos del sector público. Sin embargo, las compañías advierten de un alargamiento de los plazos de pago por parte de todo tipo de clientes. ¿Cómo se explica esto? Probablemente, por la morosidad entre las grandes compañías, ya que casi la mitad de ellas tardan más de 90 días en abonar sus facturas.

Retrasos

En concreto, los plazos de pago del sector público se incrementaron en dos días el último año, hasta alcanzar los 70 días. Esto es, cuarenta días más de lo que marca la ley para el caso de la Administración, algo que el presidente de la Plataforma, Antoni Cañete, atribuye a la falta de un régimen sancionador, que lleva a un menor interés por cumplir. Y también el sector privado se sitúa fuera del perímetro legal de 60 días, ya que la morosidad se sitúa en 73 días de media. Con todo, hay que tener en cuenta que el periodo medio de pago en este caso se ha reducido en 8 días respecto a los niveles del año anterior.

Estos datos, no obstante, contrastan con la morosidad que perciben las empresas. De entre las compañías encuestadas para el informe, el

RADIOGRAFÍA DE LA MOROSIDAD

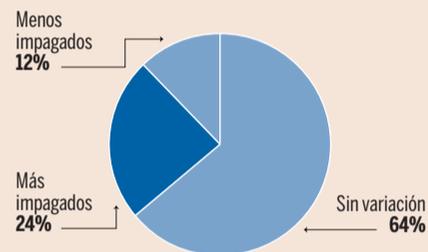
> Ratio medio de impagos

En porcentaje de la cifra de negocios.



> Evolución entre 2018 y 2019

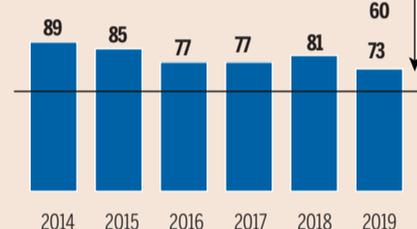
En porcentaje de respuestas.



> Plazo medio de pago

En días.

SECTOR PRIVADO



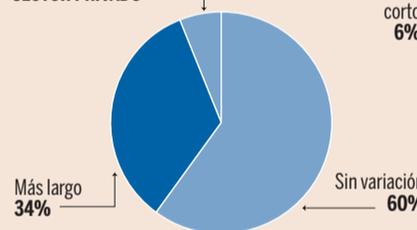
SECTOR PÚBLICO



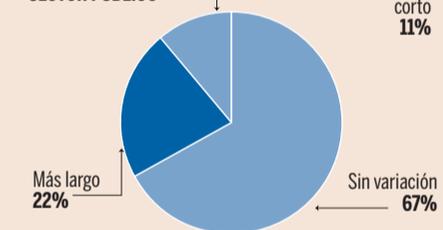
> Evolución de los plazos de pago entre 2018 y 2019

En porcentaje de respuestas.

SECTOR PRIVADO



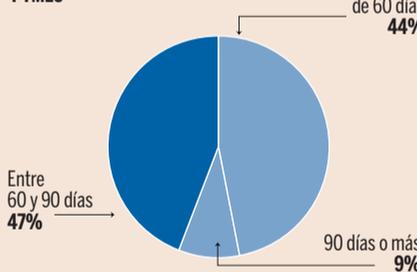
SECTOR PÚBLICO



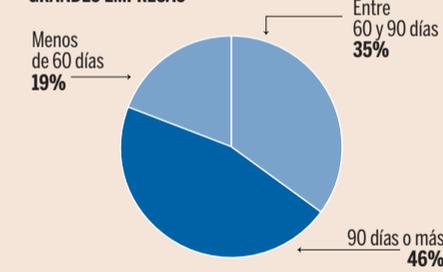
> Plazos medios por tamaño de empresa

En porcentaje de respuestas.

PYMES



GRANDES EMPRESAS



Fuente: Plataforma Multisectorial contra la Morosidad

Expansión

56% observan incumplimientos en el plazo de pago entre las pymes (el 9% registran periodos superiores a 90 días), una cifra que se eleva hasta el 81% en el caso de que el cliente sea una gran empresa (y, en este caso, el 46% de las compañías exceden los tres meses de retraso). Quizá a esta morosidad concentrada entre las grandes compañías, que son las que más impactan en las cuentas del resto de las compañías, se debe que el 34% de los encuestados perciban un aumento de la morosidad en-

tre las empresas privadas, mientras que el 22% notan este mismo aumento del periodo de pago entre sus clientes del sector público.

Además, este aumento de los impagos y el retraso en el cobro de facturas coincide con muchos datos alarmantes en este ámbito. De hecho, los bancos ya admiten un aumento de la morosidad de las empresas en sus créditos, y también se eleva el número de compañías que piden una refinanciación de estos préstamos, si bien buena parte de

ellas lo hacen movidas por las mejores condiciones en los mercados financieros. Y no se trata de problemas que se ciñan únicamente a las empresas, ya que también se está elevando la morosidad del crédito al consumo, hasta el punto de que Banco de España calcula que la cifra de préstamos de dudoso cobro ya supera los 5.000 millones de euros, la cifra más elevada desde hace seis años.

De hecho, Cañete recordó ayer un reciente informe del Fondo Monetario Internacio-

Maroto promete impulsar el régimen sancionador de la morosidad

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, se comprometió ayer a impulsar un régimen sancionador de la morosidad y un sistema arbitral "ágil y efectivo" para combatir el retraso en los pagos entre empresas. Con ello, tratará de hacer más eficaz la Ley contra la Morosidad, aprobada en 2004. La ministra Maroto reconoció que existe "mucho margen para mejorar" los índices de morosidad, que alcanzan los 73 días en el sector privado, aunque llegan a elevarse hasta los 192 días en el caso de las empresas cotizadas, de acuerdo con los datos de la PMcM. Por ello, se comprometió a "abordar la fórmula más eficaz" para la reforma de la regulación, facilitando el castigo a las empresas que se exceden del tope legal de 60 días. Hay que señalar que, de acuerdo con la Plataforma, sólo el 6% de las empresas exigen siempre los intereses de demora y la indemnización legal por costes de recobro en caso de impago, por un 86% que no lo hacen nunca o casi nunca. Hace dos legislaturas, antes de las elecciones de abril de 2019, el Congreso estuvo a punto de sacar adelante este régimen sancionador, y este acuerdo sigue contando con el apoyo mayoritario de todos los grupos políticos, en principio, por lo que el Gobierno no debería tener dificultad para sacar adelante la medida durante este periodo.